

ROSARIO, 19 MAR 2014

VISTO: La solicitud de Diploma presentada por la alumna BERTOLI, ROCIO BEATRIZ, quien acredita su identidad con D.N.I. N°33.185 927, legajo N° 08-34373, de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que el certificado final de estudios preparado por el Departamento de Egresados luego de haber verificado en los Libros de Actas correspondientes, se desprende que el solicitante aprobó todas las materias de su carrera.

Por ello y según las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
E S U E L V E
(Ad-Referencia del Consejo Superior)

Artículo 1) Autorizar el Certificado Final de Estudio perteneciente a BERTOLI, ROCIO BEATRIZ, legajo N° 08-34373, de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION.

Artículo 2) Establecer en la documentación obrante en ese Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional y en esta Facultad Regional Rosario, en los casos que así correspondiere, debido a errores involuntarios, los nombres y apellidos incorrectos, números de legajos que se indican precedentemente, que deben considerarse como se señala en el Visto de la presente Resolución.

Artículo 3) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Tome nota Secretaría a los fines pertinentes. Cumplido. Archívese.

R E S O L U C I O N N°

142

UTN
FAC.REG.ROS.
27

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano

Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica